



RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2026, de la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal, por la que se otorga autorización ambiental unificada a la modificación sustancial de la fábrica de productos detergentes para lavado de ropa en forma de cápsulas monodosis promovido por Icap Laundry Care, SL, en el término municipal de Guareña. (2026062190)

Establece el artículo 16.10 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que "El órgano ambiental dará publicidad a la resolución administrativa de otorgamiento, denegación o modificación de la autorización ambiental unificada en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de utilizar otros sistemas añadidos de difusión o publicidad".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio, procede, mediante la presente resolución, a dar publicidad a la Resolución de 13 de agosto de 20226, de la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio, por la que se otorga autorización ambiental unificada a la modificación sustancial de la fábrica de productos detergentes para lavado de ropa en forma de cápsulas monodosis promovido por Icap Laundry Care, SL, en el término municipal de Guareña.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental unificada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

[http://extremambiente.juntaex.es/files/Resolucion%20AAU24_114\(F\).pdf](http://extremambiente.juntaex.es/files/Resolucion%20AAU24_114(F).pdf)

Mérida, 18 de agosto de 2026.

El Director General de Gestión
Sostenible y Política Forestal,
JUAN ELOY RODRÍGUEZ UCEDO

• • •

